

PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE FUERTEVENTURA 2018-2022





Servicio de Dinamización y Promoción Integral de la Participación Infantil y Adolescente de Fuerteventura.

www.fuerteventuradesdelainfancia.com/fuerteventuradesdelainfancia@gmail.com

Equipo de redacción: Lucía González Falcón y Joan Marc Moltó Gutiérrez.

Maquetación: Lucena Bregel Luengo.

ÍNDICE

Manifiesto del Consejo Insular de Infancia y Adolescencia de Fuerteventura.....	4
Introducción	6
Consideraciones metodológicas	8
Situación de la infancia y la adolescencia en Fuerteventura.....	10
Ejes estratégicos del plan.....	15
Actuaciones por objetivos.....	20
Eje estratégico 1.....	20
Eje estratégico 2	26
Eje estratégico 3	35
Eje estratégico 4	41
Ficha presupuestaria	47

MANIFIESTO DEL CONSEJO INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE FUERTEVENTURA

La Convención sobre los Derechos del niño y de la niña, es el tratado internacional más ratificado de la historia. Establece derechos para niños, niñas y adolescentes que toda la población adulta y las autoridades deben respetar.

Los niños y las niñas somos el colectivo más vulnerable y por tanto que más sufre las crisis y los problemas del mundo. Este día mundial recuerda que todos tenemos derecho a la salud, la educación y la protección, independientemente del lugar del mundo en el que hayamos nacido.

Desde el Consejo Insular de Infancia y Adolescencia de Fuerteventura pedimos que se respeten nuestros derechos, que se nos escuche y que nuestras opiniones sean tenidas en cuenta. No tenemos derecho a voto, pero sí tenemos derecho a participar, a que se nos consulte y a que nuestras ideas y propuestas sean tomadas en serio como ciudadanos y ciudadanas que somos. No podemos entender que se hagan cosas para nosotros y nosotras sin contar con nuestra opinión. Nadie mejor que nosotros y nosotras, conoce nuestros intereses, motivaciones y sueños, por lo que realizar acciones que nos afectan contando con nuestra participación es fundamental para que estas sean más acertadas. Lo contrario, es vulnerar derechos recogidos en la convención cuya existencia hoy celebramos.

Participamos para producir un cambio, una mejora del lugar y la sociedad en que vivimos. A través de la participación tomamos conciencia de nuestra ciudadanía, así como de los derechos y responsabilidades que tenemos, asumiendo esto como un compromiso para formar parte de la construcción desde nuestro entorno, de un mundo más justo e igualitario.

Los y las componentes del Consejo, llevamos tiempo aprendiendo a participar en temas de todos los ámbitos que nos afectan de una u otra manera, sirviéndonos esto para llevar la voz de la población a la que representamos de manera constructiva y responsable.

Es necesario crear más espacios para la participación infantil y adolescente, recursos que permitan a los niños y las niñas crecer y desarrollarse como personas en igualdad de condiciones, e insistir en que no nos traten como ciudadanos y ciudadanas de segunda. La sociedad y la política en general, deben velar porque se cumplan nuestros derechos.

Soñamos una Fuerteventura del mañana que sólo se puede hacer realidad poniendo la mirada, la mente, el alma y el corazón en el presente.

INTRODUCCIÓN

El **Cabildo de Fuerteventura**, en su compromiso de poner en el centro de la acción política y social de la isla a la **infancia y la promoción de los derechos de las niñas y los niños**, como fundamento para contribuir al avance hacia una **sociedad** mejor, viene desarrollando desde hace años medidas orientadas a la **promoción del bienestar** de la población menor de la isla. Este compromiso se materializa en la creación en 2017 del **Servicio de dinamización y promoción integral de la participación infantil y adolescente**, entre cuyos objetivos se encuentra el generar procesos y mecanismos que permitan a la población infantil y adolescente participar de todas aquellas acciones que lleven a cabo las administraciones o entidades que les afecten directa o indirectamente, la promoción y trabajo por la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, así como llevar a cabo todas las acciones y dar los pasos necesarios para optar en esta convocatoria 2018-2022 de **“Ciudades Amigas de la Infancia”**, sello de reconocimiento de **UNICEF**, que supone un instrumento al servicio de la promoción e implantación de los **Derechos Humanos y la Convención de Derechos de la niña y el niño** en los pueblos y ciudades que reconoce y pone en valor el trabajo a favor de las niñas y los niños realizado en estos territorios, representados por sus respectivos Gobiernos Locales.

Partiendo de que el contexto local es un espacio privilegiado para la promoción y defensa de los derechos de la infancia, siendo el Cabildo la primera institución de la isla, se presenta el **Plan de Infancia y Adolescencia de Fuerteventura**, el cual tiene su base en el trabajo realizado en el **Diag-**

nóstico Insular de Infancia y Adolescencia, que se resume más adelante de forma muy breve y sintética, para cuya elaboración se contó con las aportaciones de todos aquellos agentes que directa o indirectamente guardan relación con actuaciones orientadas a la mejora del bienestar de la población infantil y adolescente.

Las contribuciones recogidas, mediante diferentes técnicas y herramientas cualitativas y participativas, llevadas a cabo con menores de toda la isla, familias, entidades ciudadanas y profesionales de diferentes administraciones y servicios, componen el sustrato sobre el que se asienta el desarrollo de este Plan, que en base a **cuatro ejes principales**, establece una serie de **objetivos** a perseguir y conseguir durante los próximos 4 años a través de la implementación de **procesos, medidas y acciones** concretas.

Cabe destacar, que si bien el plan, **orienta** la acción del Cabildo y la colaboración de este con otras administraciones y agentes sociales en lo que a la infancia y la adolescencia se refiere, el **seguimiento** al desarrollo del mismo, marcará durante el transcurso del tiempo de **vigencia** del plan, pautas para establecer nuevas líneas de acción, **redefinición de objetivos**, potenciación de aspectos que lo precisen y la implementación de medidas que adapten la acción gubernamental al **dinamismo** de todo proceso que implica la **participación activa** de una amplia diversidad de actores.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

A la hora de poner en marcha este plan, así como para su correcta ejecución y realizar un adecuado seguimiento del mismo, es importante destacar algunos **aspectos metodológicos** que han de tenerse en cuenta.

En primer lugar, se ha de tener una **visión global** de la institución que, basándose en el **conocimiento, el análisis y la revisión** de medidas que han venido realizándose relativas a la infancia y la adolescencia, permita desarrollar actuaciones de carácter **transversal** hacia **políticas integrales** que favorezcan el bienestar de este sector de población.

La previsión de escenarios futuros, la capacidad de adaptar los objetivos del plan al **dinamismo** propio de todo **proceso participativo y diverso**, pasa por implementar mecanismos de **información, comunicación y coordinación** que permitan responder de manera rápida y efectiva a las posibles contingencias que puedan surgir en el transcurso de los años de vigencia del plan, dándole a este **flexibilidad** a la vez que **concreción**.

Además, tanto el desarrollo como el seguimiento y la evaluación del plan, en línea con el diseño del mismo, han de sustentarse no sólo en la acción político-técnica de la administración, si no en la **participación activa** de todos los agentes sociales que de alguna manera tengan algún papel en este proceso de ejecución hacia la consecución de los objetivos del plan.

La evaluación del plan, además de continua a lo largo de todo el tiempo de vigencia del mismo, mediante un seguimiento constante de las acciones a implementar, se realizará a mitad del periodo (2020), es decir, a los dos años, desde el comienzo y al final de su ejecución (2022). Para ello, se tendrán en cuenta todos aquellos indicadores reflejados en las tablas desglosadas de los objetivos del plan y se realizará en línea con los principios de este proceso, de una manera integral y participativa, contando para ello con todos los agentes implicados en el desarrollo del mismo.

SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN FUERTEVENTURA:

Un resumen de las principales conclusiones del diagnóstico insular de infancia y adolescencia.

La **crisis económica**, las políticas de techo del gasto y déficit público, han supuesto el menoscabo de la inversión en políticas sociales, visión que comparten los diferentes actores al analizar la realidad insular, siendo testigos de la **reducción de las plantillas** de los equipos de atención social, el **cierre de servicios**, el empeoramiento de las condiciones en la prestación de los recursos existentes, etc. Esto no hace más que **aumentar la desigualdad y empeorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables**, en especial la infancia y la adolescencia.

Se percibe además, que es una cuestión que tiene parte de su explicación en la **voluntad política** y en el orden de prioridades que se hace a la hora de la asignación de los presupuestos de las administraciones, ya que si bien existen directrices de ahorro con las normas de techo de gasto, es **cuestión de acuerdo y voluntad** de los partidos en los diferentes gobiernos, el destinar más **medios económicos, humanos, materiales** y a **inversión en infraestructuras de atención, asistencia y apoyo** a los menores y las familias.

Existe en Fuerteventura un problema relacionado con los recursos de atención, promoción, apoyo y asistencia a menores y familias, que se presentan insuficientes en algunos casos e infrautilizados en otros por falta de medios o de personal.

Otra cuestión fundamental para entender la situación de la infancia y la adolescencia en la isla, es la dispersión geográfica de los núcleos poblacionales, lo cual dificulta en gran medida el acceso a servicios básicos a gran cantidad de población que tiene que trasladarse a los grandes núcleos donde se concentran la mayoría de los mismos. Esto explica, que aquellos **servicios centralizados**, viéndose como se comentaba, reducidos en medios y personal, deben atender a una gran cantidad de pobla-

ción, suponiendo un desborde en la prestación de algunos servicios de carácter primario que dificultan en gran medida la atención adecuada, el análisis de las situaciones que se presentan y la derivación a otros servicios. A esto, cabe añadir una apreciación generalizada de falta de recursos especializados destinados a la atención y el apoyo a menores.

Los y las profesionales con los/las que se ha trabajado para este diagnóstico, refieren estar **desbordados/as**, teniendo que atender el día a día de manera **paliativa, asistencialista**, lo cual impide un trabajo organizado y coordinado que permita poner en práctica procesos de prevención y planificación, achacando los y las profesionales de estos equipos tal cuestión a la corta plantilla de que se dispone en servicios sociales de las diferentes administraciones. Los y las profesionales participantes en la elaboración del diagnóstico, apuntan además que otra de las cuestiones fundamentales a considerar, es la necesidad de formación, donde reclaman una mayor oferta de **cursos e itinerarios formativos, jornadas**, etc. Se detectan carencias de conocimientos en gestión del estrés y las emociones, parentalidad positiva, mediación y resolución de conflictos, metodologías participativas, nuevas tecnologías, etc.

Se observa en el estudio una distancia entre familias, equipos de infancia y familia y centros educativos, que pasa inevitablemente por la búsqueda de **fórmulas que permitan que el trabajo**, además de a los **menores**, se oriente también a los **padres, madres y/o tutores**, en clave positiva y desde una óptica de fomento de la prevención, donde las familias observen la conveniencia de contar tanto con los profesionales de servicios sociales que desempeñan su labor en el ámbito de la infancia, la familia y el entorno escolar, así como de los docentes y equipos directivos de los centros educativos, a la hora de mejorar su realidad y la de los menores.

Es importante, pues se trata de superar estigmas que suponen rechazo y prejuicios hacia el quehacer de los profesionales de la atención social, fomentando un clima de colaboración, transparencia y confianza, que genere una continua comunicación y fomente una sana relación en el ámbito de la comunidad educativa.

Cabe destacar, la necesidad que se percibe de contar con **profesionales en el ámbito del desarrollo comunitario**. La presencia de educadores de calle, de **dinamizadores socioculturales**, que generen actuaciones que se orienten a revitalizar los barrios y pueblos de la isla, con el epicentro de esta tarea en los recursos comunitarios que existen en casi todas las localidades, se vislumbra más que conveniente para **mejorar la convivencia** y servir de base en materia preventiva.

Es fundamental en este aspecto, potenciar en clave de **activación de procesos, espacios, mecanismos y herramientas** que permitan a la sociedad en general, tomar parte en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas. En este sentido, la participación debe sustentarse en el trabajo en términos de **corresponsabilidad, empoderamiento y convivencia** en la diversidad (en su más amplia acepción), donde la ciudadanía tome parte activa en los asuntos de carácter público, fomentando la implicación en espacios y procesos de opinión y decisión.

Ello conlleva necesariamente una clara **apuesta por la participación** como elemento integrador de la sociedad, lo cual deriva en un inevitable acuerdo, mediante el cual los partidos políticos, de gobierno y de oposición, se comprometan a **facilitar el acceso de la ciudadanía a la toma de decisiones**, lo cual supone un enriquecimiento en términos de democracia y que no haría más que mejorar la **calidad democrática** a

todos los niveles.

Es vital fortalecer los **vínculos** entre la **sociedad** en general con el **ámbito educativo**, reactivando los **centros como espacios comunitarios**, más allá de la realización fuera del horario lectivo de actividades extraescolares, especialmente en aquellas zonas donde no existen o hay escasez de espacios y/o recursos.

En lo referente a **ocio y formación**, se comenta el necesario impulso de medidas con un enfoque de **solidaridad interterritorial**, lo cual se debe potenciar desde la **concienciación** de ser habitantes de una isla, donde los localismos excluyentes, dejen paso a un **sentido de pertenencia positivo**, que propicie la conexión y la **identificación de la ciudadanía con el ámbito insular**. La **igualdad de acceso** a recursos formativos, a actividades culturales, deportivas o de ocio en general, pasa, no obstante por varias cuestiones. Fundamentalmente, **acercar la oferta** a todos los rincones de la isla en la medida de lo posible, **descentralizando actividades**, haciendo que no todo se concentre en los grandes núcleos. Pasa además por **dinamizar los espacios existentes** y que se consideran infrutilizados, en este sentido, es necesario **dinamizar** estos espacios y actividades, además de valorar el aprovechamiento de los **itinerarios formativos** existentes relacionados con la animación sociocultural y el desarrollo comunitario para la prestación de servicios socioculturales a la comunidad y la labor de entidades ciudadanas.

Se considera necesario implementar **mecanismos y procesos de participación** que den voz a la población infantil y adolescente, que les permitan participar del diseño y la evaluación de cuantas acciones les afecten directa o indirectamente y a su vez ser escuchados en cualquier nivel de la administración y en procedimientos de cualesquiera ámbitos de la

misma.

Es vital atender al desarrollo y evolución de las **nuevas tecnologías**, tanto para su aprovechamiento como herramienta de gran valor para **potenciar espacios de opinión, debate, reflexión, participación y colaboración**, si no como un aspecto a tener en cuenta dadas las **repercusiones negativas** que puede generar un **uso inadecuado o excesivo** de las mismas, derivando en problemas de nuevo cuño en la infancia y la adolescencia que hay que atacar desde el conocimiento de las herramientas y plataformas digitales, redes sociales, y demás, para orientar estrategias y acciones de **prevención de adicciones o de dinámicas y comportamientos antisociales o delictivos**.

A todo esto, cabe añadir que es primordial organizar y potenciar programas de prevención eficaces y de manera coordinada para evitar situaciones de riesgo en la población infantil y adolescente. Se considera pues indispensable, la **puesta en común de contenidos, una calendarización adecuada, una coherencia con los valores** que se pretenden infundir y la adecuación de las acciones y la metodología a las diferentes etapas de la población menor.

La falta de recursos y la dificultad por falta de medios y personal de aprovechar los existentes, guarda relación directa con la **escasa coordinación** que se desprende del trabajo realizado con los diferentes actores participantes en el estudio. Si bien hay momentos donde los/las profesionales de la administración, entidades y del ámbito educativo, encuentran puntos de trabajo en común, representados estos en jornadas de trabajo o formación, reuniones puntuales, así como espacios donde además participan las familias, desde todos los ámbitos, se señala no obstante, la necesidad de establecer mecanismos de comunicación y coordinación

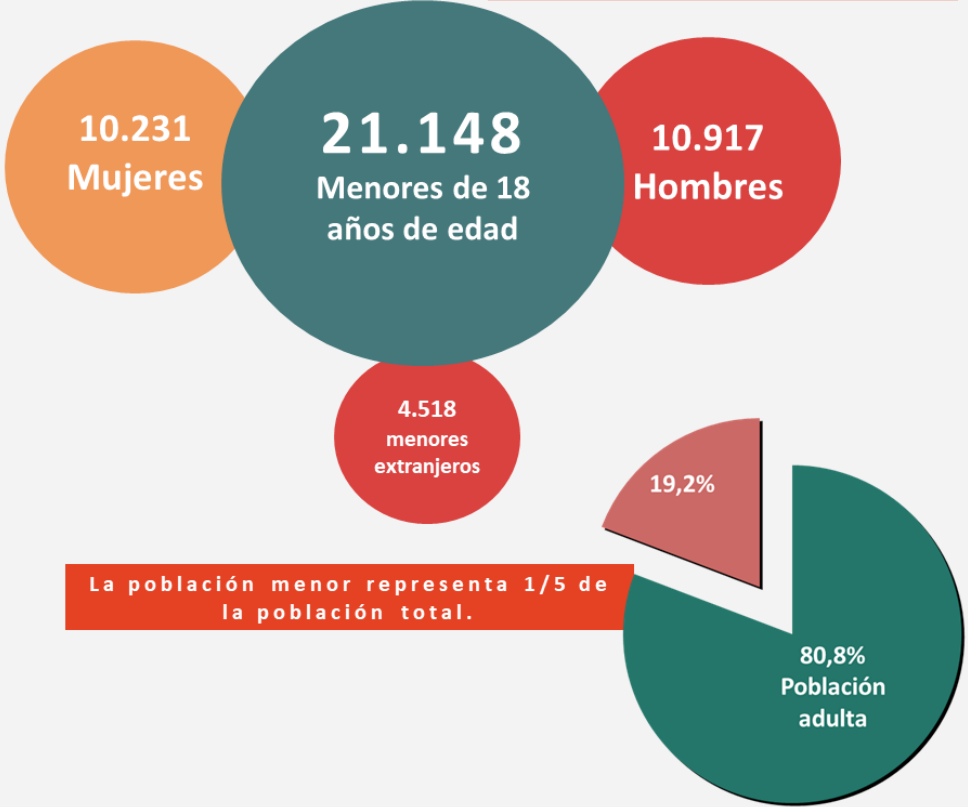
operativos, quedando aún mucho por hacer en cuanto a transversalidad y globalidad de la acción en favor de la infancia y la adolescencia se refiere.

Es importante destacar, que una evaluación en profundidad es fundamental para mejorar el trabajo que se lleva a cabo con población infantil, adolescente y las familias, es tal la falta de personal, medios y tiempo ante la situación de desborde de los equipos de infancia y familia, que se hace necesario poner el foco en este asunto, ya que en línea con otros aspectos de esta valoración, sin evaluación, el trabajo, en buena parte, queda en la superficie de los problemas que se afrontan, impidiendo visualizar vías de mejora en la **gestión integrada** de los programas y proyectos que se llevan a cabo o puedan desarrollarse.

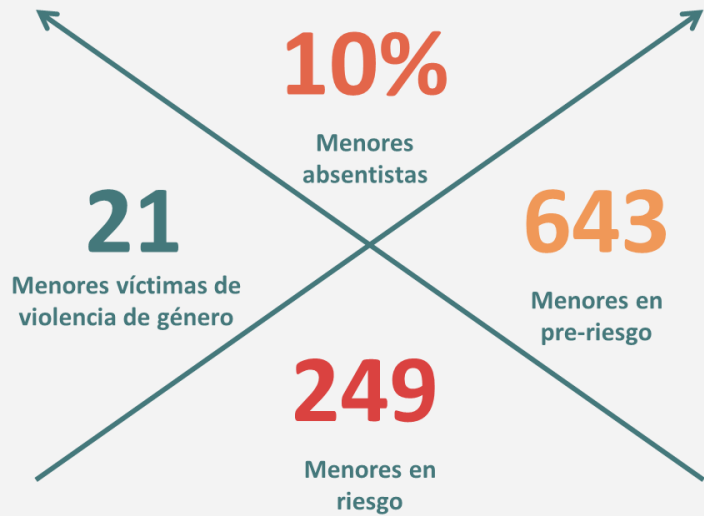
Para finalizar, destacar que es vital, no sólo ver como necesaria una **política activa** orientada a la **mejora de las condiciones de vida de la población infanto-juvenil** y hacia el cumplimiento de sus **derechos**, si no que se ha de realizar un esfuerzo en encontrar vías que hagan posible la **implantación de medidas y metodologías** de trabajo que supongan la normalización de un **trabajo integral**, con efectos a corto, medio y largo plazo de manera **transversal**, como condición indispensable para una **planificación** que plantee acciones proyectadas más allá de prevenir, resolver o paliar situaciones, puntuales y/o dispersas, planteando **objetivos estratégicos** de una forma integral e integrada, donde toda la sociedad, ponga de su parte.

Infancia y adolescencia de Fuerteventura

Fuerteventura tiene la mayor proporción de población menor con respecto al total de población insular de Canarias



Algunos datos que invitan a poner el foco en la prevención y protección



Su participación es un derecho, si se les escucha, la sociedad mejora. Sus intereses son legítimos y de una amplia variedad:



EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Plan Insular de Infancia y Adolescencia en Fuerteventura

EJE 1
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, CIUDADANÍA ACTIVA Y CORRESPONSABILIDAD

EJE 2
BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO INTEGRAL

EJE 3
ATENCIÓN, INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

EJE 4
TRANSVERSALIDAD E INTEGRALIDAD DE POLÍTICAS, CALIDAD Y GESTIÓN

EJE ESTRATÉGICO 1.

Derechos, participación, ciudadanía activa y corresponsabilidad.

- **Objetivo General:** Promocionar los derechos de la infancia y garantizar el derecho a la participación de toda la población infantil y adolescente, como condición de ciudadanía activa y responsable poniendo los medios necesarios para que se represente a sí misma.
- **Objetivos específicos:**
 - OE.1.1. Propiciar la creación y dinamización de espacios de representación y participación infantil y adolescente.
 - OE.1.2. Implementar mecanismos y procesos que integren la participación de la población menor en procedimientos de las diferentes áreas del cabildo y promover que desde los ayuntamientos se haga lo propio, facilitando para ello medios técnicos y materiales.
 - OE.1.3. Promover desde la corporación insular acciones formativas y de fomento de la participación infantil.
 - OE.1.4. Promocionar los derechos de la infancia con acciones de sensibilización, divulgación y concienciación.

EJE ESTRATÉGICO 2.

Bienestar, calidad de vida y desarrollo integral

- **Objetivo General:** Articular políticas orientadas a promover el bienestar y la calidad de vida, el desarrollo personal, social y productivo de la infancia y la adolescencia.
- **Objetivos específicos:**
 - OE.2.1. Potenciar actuaciones y medidas de promoción de la salud, generando conciencia sobre hábitos saludables y de bienestar emocional como fundamentos del pleno desarrollo personal y social.
 - OE.2.2. Promover actuaciones de formación, ocio y tiempo libre acorde con las necesidades y deseos de la población menor, desde un enfoque comunitario que fomente valores, participación, interculturalidad e igualdad de género y de oportunidades y el cuidado del entorno y el medio ambiente, permitiendo la expresión y preferencia de sus intereses y la interacción intercultural e intergeneracional.
 - OE.2.3. Promover la igualdad de acceso a la oferta cultural, deportiva y de ocio y tiempo libre la de dotación de infraestructuras y recursos humanos y materiales con un enfoque de solidaridad interterritorial.
 - OE.2.4. Impulsar prácticas innovadoras en el desarrollo de programas, proyectos y actuaciones, como medio hacia la búsqueda de alternativas de ocio y formativas, que despierten en la población infantil y adolescente vocaciones y motivaciones, así como el fomento de un uso saludable, productivo y satisfactorio de las nuevas tecnologías.

EJE ESTRÁTEGICO 3.

Atención, protección e intervención social en casos de vulnerabilidad y riesgo de exclusión.

- **Objetivo General:** Atender de manera integral a la infancia, a la adolescencia y a las familias ante cualquier situación de vulnerabilidad, pobreza o violencia, procurando protección y potenciando una intervención social con un enfoque comunitario que implique a toda la sociedad.
- **Objetivos específicos:**
 - OE.3.1. Fortalecer red de recursos de apoyo a la convivencia, la oferta de programas de apoyo a las familias, conciliación de la vida familiar y laboral y de atención y protección de la infancia y la adolescencia.
 - OE.3.2. Promover, ofertar y apoyar acciones, proyectos y programas orientados a la prevención de problemas sociales que afecten directa o indirectamente a la población infantil y adolescente.
 - OE.3.3. Facilitar la capacitación de profesionales, familias y otros agentes sociales en aquellas cuestiones que se estimen convenientes, promoviendo un reciclaje continuo y la formación actualizada tendente a mejorar la atención a la infancia y la adolescencia.

EJE ESTRATÉGICO 4.

Transversalidad e integralidad de políticas públicas.

- **Objetivo General:** Implementar políticas públicas de manera transversal e integral para la optimización del funcionamiento y gestión de las administraciones locales insulares orientadas a la mejora de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia, llevando a cabo todas las acciones que sea necesario para la mejora de la calidad en la prestación de servicios, la realización de programas y la gestión de la información.
- **Objetivos específicos:**
 - OE.4.1. Poner en marcha procedimientos de coordinación técnica e implementar sistemas de información y comunicación en entornos colaborativos que promuevan la fluidez de información, bancos de datos, procedimientos y comunicaciones como condición para mejorar la calidad en la prestación de servicios, eficiencia y gestión transversal del Cabildo Insular.
 - OE.4.2. Coordinar acciones y medidas con otras administraciones o entidades ciudadanas para la implementación de políticas orientadas al bienestar y mejora de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia.
 - OE.4.3. Articular redes de trabajo, coordinación y programación en materia de prevención, concienciación y sensibilización sobre problemáticas sociales con los centros educativos, entidades ciudadanas, equipos de prevención de las áreas de servicios sociales insular y municipales y cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, así como con familias, centros educativos y otros recursos o servicios.
 - OE.4.4. Adecuar la prestación de los servicios que ofrece el Cabildo Insular relacionados con la población infantil y adolescencia y aplicación de mejoras en donde proceda, dotando de considerarse necesario, de recursos materiales, económicos y/o humanos orientados a su optimización.

EJE ESTRATÉGICO 1.

Derecho a la participación, ciudadanía activa y corresponsabilidad.

- **Objetivo General:** Promocionar los derechos de la infancia y garantizar el derecho a la participación de toda la población infantil y adolescente, como condición de ciudadanía activa y responsable poniendo los medios necesarios para que se represente a sí misma.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OE.1.1. PROPICIAR LA CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Actuaciones/Medidas/Procesos	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
OE.1.1.A1 Estructura insular y órganos de Participación Infantil. Ejecución/vigencia: 2018-2022	Organización y celebración cada 2 meses de las sesiones del Consejo Insular de Infancia y Adolescencia (CIIA). Contenido y funciones: — Según reglamento. — Derechos de la infancia. — Dinámicas participativas. — Propuestas/demandas. — Acciones de sensibilización. — Otras.	Consolidar el Pleno del CIIA como espacio de representación de la participación infantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevan a cabo todas las reuniones programadas. • Asisten los/las representantes o sus suplentes a las convocatorias. • Se trabajan dinámicas acordes a las demandas, necesidades y propuestas de las y los representantes. • Número de propuestas elevadas al Pleno Insular del cabildo o derivadas a Consejerías o ayuntamientos. 	Área de Presidencia. Servicio de dinamización y promoción de la participación infantil. Personal técnico del servicio.
	Organización y celebración según necesidad de reuniones con las comisiones de zona. — Contenido y funciones: — Representación zonal. — Demandas/propuestas zonas. — Recogida de información. — Agente de participación. — Otras.	Representar a los diferentes municipios de la isla y elevar demandas y propuestas al CIIA.	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar que existan tantas comisiones como sean necesarias, para que las propuestas de la toda población menor de la isla estén representada en el Consejo Insular. • Acciones de recogida de información, demandas y propuestas realizadas por la comisión en su zona. • Nº de propuestas elevadas al CIIA. 	
OE.1.1.A2 Presupuesto Participativo Infantil y adolescente Planteamiento metodológico: 2018 Ejecución/vigencia: 2019-2022	Diseño participativo de la metodología de aplicación del Presupuesto Participativo.	Diseñar metodología para la implantación de un proceso de presupuesto participativo infantil y adolescente para su aplicación en 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • Se genera la metodología de los presupuestos. • El CIIA participa del diseño y avala la metodología desarrollada finalmente. • Se aplica el proceso y se efectúa el gasto del presupuesto estipulado. 	Presidencia. Necesaria implicación de la mayoría de áreas del cabildo. Servicio de dinamización y promoción de la participación infantil. Personal técnico del servicio.

<p>OE.1.1.A3 Encuentro de Infancia y Adolescencia de Fuerteventura.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2019-2022</p>	<p>Encuentro anual de carácter lúdico, convivencial y constructivo. El juego como herramienta para la participación. Espacio de análisis de necesidades y de generación de propuestas. El CIIA será el responsable de proponer y decidir sobre el contenido del encuentro y de protagonizar su desarrollo y funcionamiento, con el apoyo del personal técnico de las áreas que organizan y promueven.</p>	<p>Crear y consolidar el Encuentro de infancia y adolescencia como espacio de participación insular abierto a todos los niños, niñas y adolescentes de la isla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se celebra el encuentro. ● Nº de participantes. ● Valoración de los/las participantes sobre el encuentro. ● Actividades realizadas. ● Centros educativos, entidades, personas, administraciones implicadas, etc. 	<p>Presidencia. Participación Ciudadana. Juventud. Educación. Cultura. Deportes. Igualdad. Bienestar Social. Personal técnico de las diferentes áreas y con responsabilidad a concretar en función de la organización del proceso.</p>
<p>OE.1.1.A4 Espacios y herramientas digitales de escucha, recogida de propuestas, opiniones y demandas de toda la población infantil y adolescente.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<p>Página web: www.fuerteventuradesdelainfancia.com Promocionar la web como espacio de participación digital para la infancia y adolescencia, las familias, centros educativos, etc. Dinamización del foro de participación. Gestión de la información recogida en el buzón de participación.</p> <p>Plataforma/app para la participación de la infancia y la adolescencia: Generar un proceso de aportación de ideas para el diseño de la herramienta de participación digital.</p>	<p>Colocar la web como recurso referente de participación digital y aprovechar la información generada.</p> <p>Poner en funcionamiento la plataforma, promocionarla y sacarle todo el partido en la medida de sus posibilidades para mejorar la vida de los y las menores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Nº de visitas a la web. ● Número de participantes en los foros. ● Número de debates generados. ● Calidad de las aportaciones realizadas. ● Número de entradas al buzón de participación. <ul style="list-style-type: none"> ● Se diseña la plataforma/app. ● Se pone en funcionamiento. ● Se promociona y facilita su conocimiento y uso. ● Se genera contenido a partir de ella. ● Nº de usuarios. 	<p>Área de Presidencia. Nuevas Tecnologías. Participación Ciudadana.</p> <p>Servicio de dinamización y promoción de la participación infantil.</p> <p>Personal técnico de los servicios.</p>

OE.1.2. IMPLEMENTAR MECANISMOS Y PROCESOS QUE INTEGREN LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN MENOR EN PROCEDIMIENTOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CABILDO Y PROMOVER QUE DESDE LOS AYUNTAMIENTOS SE HAGA LO PROPIO, FACILITANDO PARA ELLO MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

Actuaciones/Medidas/Procesos	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
<p>OE.1.2.A1 Implementación de mecanismos, herramientas y procesos de participación en cuestiones de interés general en las que se recojan las opiniones de la población menor.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> Facilitación, asesoramiento, medios técnicos, humanos y/o materiales para que las diferentes áreas del cabildo y los ayuntamientos, lleven a cabo consultas y recogida de propuestas en aquellas cuestiones que sean de interés o afecten a la población infantil y adolescente. Formalización de procedimientos de escucha de propuestas y necesidades para su normalización y consolidación como práctica habitual. Capacitación en metodologías participativas al personal técnico de áreas que trabajen asuntos que afecten o se dirijan a la infancia y la adolescencia e integren estos procesos. (OE.1.3.A4). 	<p>Integrar la opinión de la ciudadanía, en especial de los/las menores en la puesta en marcha de políticas de ámbito insular o municipal.</p>	<p>Cabildo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consultas realizadas por las diferentes áreas. Reuniones informativas y de recogida de propuestas realizadas. Cuestionarios, encuestas, etc. Talleres participativos. Colaboraciones con ayuntamientos en la realización de consultas, reuniones, talleres, etc. 	<p>Presidencia. Participación Ciudadana. Todas las áreas que trabajen directa o indirectamente con infancia y adolescencia e integren estos procesos. Servicio de dinamización y promoción de la participación infantil. Personal técnico de las áreas implicadas.</p>
<p>OE.1.2.A2 Participación de la infancia y la adolescencia en procesos de diseño de infraestructuras, zonas de ocio, parques, etc.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el diseño metodológico de procedimientos formales de recogida de propuestas, diseño y toma de decisiones previos al acometimiento de obras de espacios públicos dedicados a la población infantil y adolescente o cuyo uso y disfrute los incluya. Capacitación en metodologías participativas al personal técnico de áreas que lleven a cabo el diseño de espacios públicos, así como al área encargada de la ejecución de las obras, de los mismos, sean estos destinados total o parcialmente al uso por parte de la infancia y la adolescencia. (OE.1.3.A4). 	<p>Normalizar la participación de la infancia y la adolescencia en todo proceso de diseño y planificación de espacios públicos abiertos, infraestructuras, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de participación relacionados con espacios públicos desarrollados. Obras acometidas tras procesos participativos. Colaboraciones con ayuntamientos en procesos y obras acometidas. 	<p>Presidencia. Participación Ciudadana. Infraestructuras. Todas las áreas que trabajen directa o indirectamente con infancia y adolescencia e integren estos procesos. Servicio de dinamización y promoción de la participación infantil. Personal técnico de las áreas implicadas.</p>
<p>OE.1.2.A3 Participación, escucha y opinión de la infancia y la adolescencia en la mejora de los servicios del cabildo.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover que las diferentes áreas y servicios del cabildo, dispongan de medios y mecanismos de recogida de propuestas por parte de la población infantil y adolescente. 	<p>Contribuir a que la institución facilite la participación de los menores para la sugerencia de mejoras, expresión de propuestas, quejas o reclamaciones, más allá de los procedimientos formales, habilitando mecanismos a tal efecto y tomando, en la medida de lo posible, en consideración lo recogido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Áreas/servicios que implementan mecanismos de recogida de propuestas, quejas, sugerencias y/o reclamaciones. Reclamaciones recogidas por las áreas/servicios que disponen de espacios destinados a tal fin. Coordinación con el Servicio de dinamización y promoción de la participación infantil. 	<p>Todas las áreas. Servicio de dinamización y promoción de la participación infantil.</p>

OE.1.3. PROMOVER DESDE LA CORPORACIÓN INSULAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

Procesos/acciones	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
OE.1.3.A1 Jornadas de participación de infancia y adolescencia Ejecución/vigencia: 2019-2022	Programar unas jornadas de carácter técnico.	Capacitar al personal técnico de las diferentes corporaciones locales y entidades ciudadanas sobre participación infantil y adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> • Ponencias, charlas y experiencias programadas. • N° de inscritos. • Valoración de las jornadas a través de una encuesta de satisfacción y herramientas participativas. 	Áreas de Presidencia, Participación Ciudadana y Bienestar Social (Servicio insular de infancia) Nuevas Tecnología e innovación. Colaboración con Ayuntamientos.
OE.1.3.A2 IV Encuentro de la Red Nacional de Ciudades de las niñas y los niños. Ejecución: 2019	Sede organizadora del IV Encuentro de la Red Nacional de Ciudades de las niñas y los niños.	Acoger la celebración IV Encuentro de la Red Nacional de Ciudades de las niñas y los niños.	<ul style="list-style-type: none"> • Se celebra el encuentro. • Grado de satisfacción de los asistentes. 	Presidencia. Otras áreas colaboradoras. Servicio de dinamización y promoción de la participación infantil.
OE.1.3.A3 Educación para la participación. Ejecución/vigencia: 2018-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una Guía de recursos, técnicas y herramientas para el fomento de la participación en los centros escolares. • Talleres, actividades y campañas divulgativas en centros educativos, sobre participación social y ciudadanía. 	Promocionar la participación como derecho y deber de la ciudadanía y promover la creación de espacios de participación en los Centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se elabora y distribuye la guía. • N° de centros donde se imparten las sesiones. • N° de alumnos a los que se llega por centro, por curso y totales. • Grado de satisfacción de los participantes. • Impacto en el centro en forma de espacios o acciones realizadas relacionadas con la participación tras los talleres. • Entidades, profesionales implicados en el desarrollo de la formación. 	Presidencia. Participación Ciudadana. Educación. Servicio de dinamización y promoción de la participación infantil. Personal técnico de las áreas.
OE.1.3.A4 Formación en metodologías de participación en la infancia y la adolescencia. Ejecución/vigencia: 2018-2022	Itinerarios formativos, jornadas, talleres específicos en metodologías participativas aplicadas a la infancia y la adolescencia dirigidas a personal técnico, entidades ciudadanas, docentes y otros agentes sociales. OE.1.2.A1 OE.1.2.A2 OE.1.3.A1	Capacitar a los diferentes agentes sociales que trabajan con infancia y adolescencia en la aplicación de metodologías participativas y normalizar la implementación de prácticas que propicien la escucha, aportación de propuestas y la expresión de necesidades y demandas de los y las menores.	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones formativas realizadas. • N° de receptores de acciones formativas. • Contenidos impartidos. 	Presidencia. Participación Ciudadana. Servicio de dinamización y promoción de la participación infantil.

OE.1.4. PROMOCIONAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA CON ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Procesos/acciones	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
<p>OE.1.4.A1 Pacto por la Infancia y la adolescencia.</p> <p>Ejecución: 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un Pacto por la Infancia y la adolescencia con los ayuntamientos de la isla. • Promover la adscripción de entidades ciudadanas, iniciativa privada, etc. 	<p>Involucrar a toda la sociedad de la isla en la promoción de los derechos y el bienestar de la infancia y la adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos firmantes. • Entidades ciudadanas firmantes. • Firmantes del sector privado. 	<p>Presidencia.</p> <p>Bienestar social. Servicio Insular de Infancia.</p> <p>Ayuntamientos. Entidades ciudadanas. Sector privado.</p>
<p>OE.1.4.A2 Derechos del niño y de la niña.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<p>Programa anual (con mayor actividad durante el mes de noviembre) centrado en la promoción y divulgación sobre la Convención de los derechos del niño y de la niña (CDN) en la que instituciones, centros educativos y entidades ciudadanas, realicen diversas actividades de difusión y concienciación sobre los derechos de los niños y las niñas.</p>	<p>Hacer llegar a todo el alumnado de primaria y secundaria de la isla la CDN y la concienciación sobre la importancia de su conocimiento para la defensa de su cumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas. • Centros educativos participantes. • Entidades ciudadanas participantes. • Centros educativos receptores. • Cifras de alumnado alcanzado. • Grado de conocimiento sobre la CDN. 	<p>Personal técnico de los servicios.</p> <p>Colaboración de ayuntamientos, centros educativos y entidades ciudadanas.</p>
<p>OE.1.4.A3 Conmemoración de la Convención de los derechos del niño y la niña. (20 de Noviembre).</p> <p>Ejecución/Vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones. • Material audiovisual. • Acciones simbólicas de visibilización. • Presencia en medios de comunicación. 	<p>Conmemorar la CDN y divulgar su contenido hacia la población en general en colaboración con ayuntamientos, centros educativos y entidades ciudadanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones realizadas. • Actividades sobre la CDN realizadas en fechas cercanas al 20N. • Actos celebrados el 20N. • Material difundido. 	<p>Presidencia.</p> <p>Servicio de dinamización y promoción de la participación infantil.</p> <p>Bienestar social. Servicio Insular de Infancia.</p> <p>Personal técnico de los servicios.</p> <p>Colaboración de ayuntamientos, centros educativos y entidades ciudadanas.</p>

EJE ESTRATÉGICO 2.

Bienestar y calidad de vida, desarrollo personal, social y productivo.

- **Objetivo General:** Articular políticas orientadas a promover el bienestar integral y la calidad de vida, el desarrollo personal, social y productivo de la infancia y la adolescencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OE.2.1. POTENCIAR ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, GENERANDO CONCIENCIA SOBRE HÁBITOS SALUDABLES Y DE BIENESTAR EMOCIONAL COMO FUNDAMENTOS DEL PLENO DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL, ASÍ COMO MEDIDAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA SANIDAD PÚBLICA

Procesos/acciones	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
<p>OE.2.1.A1 Promoción de la salud.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a programas de promoción de la salud que se realicen desde las diferentes áreas del Cabildo con infancia, adolescencia y familias. • Apoyo a la realización de programas de promoción de la salud que se realicen desde otras administraciones con infancia, adolescencia y familias. • Apoyo a los programas y acciones que se desarrollan desde la Red Canaria de escuelas Promotoras de Salud (RCEPS). • Apoyo a entidades ciudadanas y otros agentes que promuevan la salud en la infancia, la adolescencia y la familia. • Campañas de promoción de la salud. 	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de los menores, apoyando programas, acciones y campañas de promoción de la salud dirigidas a infancia y adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas, acciones y campañas realizadas desde el cabildo. • Impacto de los programas, acciones y campañas realizadas desde el cabildo. • Programas, acciones y campañas realizadas desde otras administraciones o entidades. • Impacto de los programas, acciones y campañas realizadas desde otras administraciones o entidades. • Memorias. 	<p>Cabildo: Consejería de Sanidad y Consumo. Áreas que realicen prevención específica e inespecífica.</p> <p>Ayuntamientos: Áreas de prevención.</p> <p>Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud.</p>
<p>OE.2.1.A2 Sistema de Salud</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transmitir a las autoridades competentes las carencias observadas y efectuar las demandas oportunas para la mejora de los servicios sanitarios de la isla. • Apoyo a entidades u organismos que promuevan acciones orientadas a informar, apoyar o asesorar en el ámbito de la infancia, la adolescencia y la familia. 	<p>Ejercer la interlocución con las autoridades competentes, para promover mejoras en la sanidad insular, relativas en especial para este plan, a la infancia, elevando cuantas necesidades se detecten y exigiendo un trato equitativo con el resto de islas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiones realizadas en favor de mejoras para la isla en sanidad. • Efectos surtidos de esas gestiones (más personal, más especialistas, más servicios, más equipos, más infraestructuras, etc). 	<p>Gobierno de Canarias: Consejería de Sanidad. Servicio Canario de Salud.</p>

OE.2.2. PROMOVER ACTUACIONES DE FORMACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE ACORDE CON LAS NECESIDADES Y DESEOS DE LA POBLACIÓN MENOR, DESDE UN ENFOQUE COMUNITARIO QUE FOMENTE LA EDUCACIÓN EN VALORES, EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, INTERCULTURALIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE OPORTUNIDADES Y EL CUIDADO DEL ENTORNO Y EL MEDIO AMBIENTE, PERMITIENDO LA EXPRESIÓN Y PREFERENCIA DE SUS INTERESES Y LA INTERACCIÓN INTERCULTURAL E INTERGENERACIONAL

Procesos/acciones	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
<p>OE.2.2.A1 Centros educativos como recurso comunitario.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2019-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la Consejería de Educación el permiso de apertura del centro como recurso comunitario, acordando las condiciones de tal concesión. • Implicar a las AMPAS y entidades ciudadanas en el proceso de reglamentación y configuración del modelo de gestión y dinamización de los centros. • Convenios de gestión y funcionamiento. 	<p>Apertura de los centros educativos, recuperación del sentido comunitario de los mismos, especialmente en aquellas zonas donde no se cuenta con recursos o espacios de otro tipo y pueda ser cubierta esta necesidad haciendo uso de las instalaciones de los centros educativos. En definitiva, centros más abiertos a la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centros cuya apertura se solicita. • Centros que se considera oportuno abrir a la comunidad. • Solicitud realizada a la Consejería de Educación con la relación de centros educativos que se solicita abrir a la comunidad. • Centros abiertos. • Reglamentación. • Órganos creados. • Convenios de uso y gestión. 	<p>Consejería de educación del Gobierno de Canarias. Cabildo: Presidencia. Consejería de educación. Ayuntamientos: Concejalías de educación.</p>
<p>OE.2.2.A2 La calle, un entorno para la infancia.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de actuaciones tendentes a hacer del espacio urbano un entorno saludable y amigable para la infancia. • Apoyo de actuaciones de cualquier tipo y promovidas desde cualquier ámbito, administración o entidad en favor de la infancia en el espacio público. • Promoción y apoyo de actividades que propicien encuentros interculturales e intergeneracionales en el espacio público. • Apoyo de acciones tendentes a la realización de cambios en la configuración del espacio urbano para adaptarlo a las necesidades de la infancia. 	<p>Contribuir a que los núcleos urbanos de la isla sean espacios confortables, seguros y saludables para la infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones que se planteen tanto a nivel de dinamización comunitaria y/o sociocultural por parte de áreas del Cabildo, ayuntamientos y/o entidades. • Actuaciones en infraestructuras tendentes a mejorar el entorno urbano que contribuya a mejorar el entorno. 	<p>Presidencia. Consejería de Cultura. Consejería de Infraestructuras. Consejería de Economía y Hacienda. Otras áreas que desarrollen actuaciones en el espacio público.</p>

<p>OE.2.2.A3 Interculturalidad: convivencia en una isla diversa.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de desarrollo comunitario Intercultural. 1ª experiencia: Costa Calma. • Apoyo a programas, proyectos o acciones dirigidas a población migrante o de promoción de la convivencia con enfoque intercultural: • Servicio de Atención, asesoramiento e información a la población migrante. • Mogollón Intercultural. • Jornadas específicas. • Acciones de asociaciones o comunidades extranjeras. 	<p>Promover la convivencia, desde la pluralidad de procedencias e identidades culturales, desde un enfoque intercultural que prevenga y supere prejuicios, racismo y desigualdades, fomentando la equidad en la diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas apoyadas. • Memorias de programas, proyectos, etc. • Fondos destinados. • Apoyos prestados. 	<p>Consejería de Bienestar Social. Consejería de Cultura.</p>
<p>OE.2.2.A4 Sala Infantil y Juvenil de la Biblioteca Insular.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y continuidad del espacio y lo servicios que en ella se prestan, adecuando su presupuesto y personal. • Posibilidad de establecer un funcionamiento rotativo que alcance varias zonas de la isla. 	<p>Mantener y mejorar los servicios que presta el espacio y replicar el modelo de la Sala Infantil y Juvenil de la Biblioteca Insular en zonas sur y norte de la isla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios/as de las Sala. • Valoración de los usuarios/as. • Servicios que prestan. • Memoria del servicio. 	<p>Consejería de Cultura. Centro Bibliotecario Insular (CBI). Personal de cultura y del CBI.</p>
<p>OE.2.2.A5 Oferta deportiva e infraestructuras para la práctica deportiva.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar y mantener los programas, eventos y la oferta deportiva existente. • Realizar un mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas. • Campañas de cuidado y respeto a las instalaciones deportivas. • Promocionar la práctica de deporte al aire libre. • Fiscalizar el destino de los fondos (subvenciones) que destina el cabildo a deporte que son gestionados por ayuntamientos o clubes deportivos como garantía de que sirven para lo que son asignados. 	<p>Promover el deporte entre la población en general con especial interés en la infancia y la adolescencia como recurso fundamental de bienestar físico y mental, así como herramienta complementaria básica en la prevención de problemas de diversa índole.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos deportivos realizados. • Competiciones promovidas o apoyadas. • Campañas realizadas de uso respetuoso de las instalaciones. • Nº de niños y niñas participantes en escuelas deportivas, competiciones y eventos. • Grado de satisfacción de niños, niñas y adolescentes con la oferta deportiva en la isla. 	<p>Cabildo: Consejería de deportes. Ayuntamientos: Concejalías de deportes. Entidades y clubes deportivos.</p>
<p>OE.2.2.A6 Programas, proyectos, acciones y/o campañas de concienciación sobre residuos.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de programas como Fuerteventura recicla. • Apoyo a la organización de campañas que se realicen desde otras áreas del Cabildo, desde ayuntamientos o entidades ciudadanas que guarden relación con la temática de los residuos. 	<p>Generar conciencia sobre reducción en la generación de residuos, el tratamiento y gestión de los mismos y la importancia del reciclaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas organizadas. • Acciones realizadas. • Nº de centros educativos participantes. • Nº de alumnado alcanzado. • Memorias. 	<p>Presidencia. Consejería de Residuos. Consejería de Medio Ambiente. Biosférate. Personal técnico de las áreas.</p>
<p>OE.2.2.A7 Programas, proyectos, acciones y/o campañas de sensibilización sobre la limpieza y cuidado del entorno.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización y continuidad de campañas de sensibilización sobre la limpieza y cuidado del entorno natural y urbano. • Apoyo a otras administraciones y entidades que lleven a cabo campañas de este tipo. 	<p>Mantener y fortalecer acciones y campañas de limpieza, cuidado y respeto del entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas realizadas por áreas del cabildo. • Campañas realizadas por otras administraciones o entidades apoyadas. • Alcance de las campañas realizadas o apoyadas. • Memorias. 	<p>Presidencia. Consejería de Residuos. Consejería de Medio Ambiente. Biosférate. Personal técnico de las áreas.</p>

<p>OE.2.2.A8 Derechos de la infancia y la adolescencia con diversidad funcional.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alternativas de ocio para menores con necesidades especiales. • Instalación de 6 parques adaptados, uno en cada municipio de la isla. • Consulta a menores con diversidad funcional y a sus familias. • Consulta a las familias. • Consulta a entidades que trabajen por los derechos de las personas con movilidad reducida. • Recoger las aportaciones que el Consejo insular de accesibilidad (CIA) realizarle las consultas oportunas y tomarlas en consideración, estudiar su viabilidad y aplicarlas en su caso. • Realizar el Plan Integral de Accesibilidad de forma participativa contando con la opinión y aportaciones de los menores con movilidad reducida. 	<p>Promover infraestructuras y una oferta de ocio accesible que permita a los menores con movilidad reducida el acceso a espacios y actividades adaptadas a sus necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades específicas para menores con movilidad reducida. • Infraestructura adaptadas. • Consultas realizadas a menores con movilidad reducida, familias o entidades. • Aportaciones realizadas por el CIA. • Consultas realizadas al CIA. 	<p>Consejería de Igualdad. Consejería de Bienestar Social. Servicio de discapacidad. Consejo Insular de Accesibilidad.</p> <p>Personal de las áreas.</p>
<p>OE.2.2.A9 Incrementar la oferta de actividades formativas relacionadas con las artes en general.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apuesta por el Programa de Formación del área de cultura. • Apoyo a la Escuela de artes plásticas y Diseño. • Apoyo a la Semana Internacional de las Enseñanzas Artísticas. • Diversificación de la formación impartida en la Escuela Insular de Música, tanto a nivel de acercar la oferta a las diferentes sedes de la isla, como de nuevas incorporaciones de profesorado e itinerarios formativos (nuevos instrumentos). • Apoyar cuantas acciones se realicen orientadas al fomento de las artes como alternativa de ocio y formación para los menores. 	<p>Ampliar la oferta formativa en disciplinas artísticas de toda índole, garantizando la oferta existente y promoviendo nuevas actuaciones en favor de las artes como recurso de gran valor para la infancia y la adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene la cesión del espacio para la Escuela de Artes Plásticas y Diseño. • Se mantiene la oferta formativa y de ocio actual. • Nuevas iniciativas tanto de ocio como formativas. • Ampliación de plantilla de profesorado de la Escuela Insular de Música. • Se amplía la oferta de en la Sedes de la Escuela Insular de Música. 	<p>Consejería de cultura. Consejería de Educación. Escuela Insular de Música.</p>
<p>OE.2.2.A10 Dinamización del Centro Insular de Juventud (CIJ).</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2019</p>	<p>Estudiar diferentes fórmulas para la dinamización del CIJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación servicio. • Convenio con entidades ciudadanas. • Otras fórmulas. • Establecer horario de apertura, calendario de actividades, reglamento de uso, etc. 	<p>Abrir el CIJ en horario de tarde y ofertar actividades y dotar de material desde las propuestas que realicen los propios jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se estudia la forma de abrir en horario de tarde. • Se decide el formato de prestación del servicio. • Se realizan las gestiones necesarias para su puesta en marcha. • Se programan actividades con la participación de los/las jóvenes. • Se adquiere material solicitado por los/las jóvenes. • N° de jóvenes que hacen uso de las instalaciones. 	<p>Consejería de Juventud.</p> <p>Personal del área.</p>

OE.2.3. PROMOVER UNA OFERTA CULTURAL, DEPORTIVA Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y DE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON UN ENFOQUE DE SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN MENOR INDEPENDIENTEMENTE DE DONDE RESIDA

Procesos/acciones	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
<p>OE.2.3.A1 Diversificación territorial y aumento del alcance de la oferta de actividades formativas, de ocio y culturales.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de necesidades a nivel insular que oriente acciones encaminadas a acercar la oferta cultural y de ocio a toda la isla, dada la dispersión existente y las dificultades de desplazamiento. • Ejecución de cuantas acciones sean necesarias para hacer efectivo el objetivo de esta actuación. • Asociado al resto de actuaciones de este OE.2.3. 	<p>Promover una oferta cultural, de ocio y formativa en una lógica de solidaridad interterritorial y que acerque en la medida de lo posible alternativas culturales, lúdicas y formativas a zonas de la isla que no cuentan con este tipo de actividades o que son escasas.</p>	<p>Se lleva a cabo el análisis. Se plantean medidas correctoras tendentes a diversificar territorialmente la oferta.</p>	<p>Presidencia. Consejería de Cultura. Consejería de Educación. Consejería de Deportes. Otras áreas.</p>
<p>OE.2.3.A2 Mejoras en red de transporte público.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<p>Evaluación constante y actualización y revisión cuando proceda de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precios. • Accesibilidad. • Rutas. • Servicios especiales para actividades extraescolares. <p>— Estudiar fórmulas y escuchar propuestas sobre el acceso de la población menor de los pueblos a los puntos en los que desarrollan sus actividades deportivas (guaguas deportivas).</p> <p>— Estudiar fórmulas y escuchar propuestas sobre el acceso de población menor a reuniones o encuentros infantiles o juveniles de carácter insular (financiando transporte privado, o facilitando bonos).</p>	<p>Posibilitar y facilitar el desplazamiento de la población en general y de los menores en particular para el acceso a actividades de ocio y tiempo libre o formativas.</p>	<p>Nuevos servicios implementados. Bonos creados al efecto de asistencia a actividades. Nuevas rutas regulares. Servicios especiales habilitados puntualmente.</p>	<p>Consejería de Transportes.</p>
<p>OE.2.3.A3 Espacios de estudio y lectura.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con la creación de salas de estudio y bibliotecas que apoye el cabildo. • Colaboración con ayuntamientos para habilitar espacios de estudio y lectura en zonas donde no existan recursos de este tipo. • Asociado a OE.2.2.A4 • (rotación de un servicio itinerante de la Sala Infantil y Juvenil del Cabildo). 	<p>Facilitar el acceso a toda la población infantil y adolescente de la isla a espacios habilitados para el estudio, la lectura el préstamo de libros, etc.</p>	<p>Por definir en función de las colaboraciones que se establezcan.</p>	<p>Consejería de educación. Consejería de Cultura. Ayuntamientos.</p>

<p>OE.2.3.A4 Red Insular de Centros o espacios de Infancia, adolescencia y juventud.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2019-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y facilitación de tantas acciones sean necesarias para la generación de espacios infantiles, adolescentes y juveniles en toda la isla. • Colaboración con otras administraciones para la creación, apertura y funcionamiento de estos espacios. 	<p>Generar espacios de encuentro juveniles para la realización de actividades, la prestación de servicios y la generación de proyectos en favor de la población infanto-juvenil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N° de centros juveniles o espacios habilitados. • Actividades realizadas en los espacios. • Actividades propuestas por los/as usuarios/as. • Colaboraciones con otras administraciones. 	<p>Gobierno de Canarias. Juventud Canaria.</p> <p>Cabildo: Consejería de Juventud.</p> <p>Ayuntamientos. Concejalías de Juventud o relacionadas.</p>
<p>OE.2.3.A5 Servicios de atención temprana</p> <p>Ejecución/vigencia: 2019-2022</p>	<p>Búsqueda de fórmulas para la ampliación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios con Entidades ciudadanas. • Crear plazas para la contratación de profesionales de atención temprana. • Contratación de un servicio externo vía licitación. • Aprovechamiento de espacios destinados al apoyo de familias con menores de entre 0 y 4 años para prestar el servicio. 	<p>Ampliar el volumen de atenciones de estimulación temprana y haciéndolo llegar a las zonas sur y norte de la isla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se amplía el servicio. • Nuevo personal en el servicio. • N° de atenciones realizadas. • Se logra atender en zonas sur y norte. • Acciones de prevención realizadas. 	<p>Consejería de Bienestar Social. Consejería de Recursos Humanos.</p>
<p>OE.2.3.A6 Conoce el Cabildo.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas guiadas de alumnado de Centros Educativos a las principales instalaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura. 	<p>Acercar a los niños y niñas de la isla a las dependencias principales del Cabildo, dando a conocer el funcionamiento de cada una de ellas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas realizadas. • N° de centros educativos. • N° de alumnado. 	<p>Consejería de Participación Ciudadana.</p>

OE.2.4. IMPULSAR PRÁCTICAS INNOVADORAS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTUACIONES, COMO MEDIO HACIA LA BÚSQUDA DE ALTERNATIVAS DE OCIO Y FORMATIVAS, QUE DESPIERTEN EN LOS MENORES VOCACIONES Y MOTIVACIONES, ASÍ COMO EL FOMENTO DE UN USO SALUDABLE, PRODUCTIVO Y SATISFACTORIO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Procesos/acciones	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
<p>OE.2.4.A1 Red semilla (Telecentros).</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<p>Evaluación del servicio que se presta en los telecentros de la isla periódicamente. (estado de los ordenadores, conexión a internet, horarios de apertura, etc.)</p>	<p>Mejorar el servicio y prestaciones de los equipos de los telecentros, dinamizarlos y fomentar su uso por parte de los menores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se evalúa y supervisa periódicamente el estado de los equipos de la red semilla. • Se dinamizan los telecentros. • N° de usuarios/as menores por telecentro y totales. 	<p>Consejería de Nuevas Tecnologías Personal del área.</p>
<p>OE.2.4.A2 Programas, proyectos y eventos de innovación y nuevas tecnologías.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones, proyectos, eventos de creatividad, innovación y nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia. • Potenciar, apoyar y consolidar las ya existentes: <ul style="list-style-type: none"> — Fuerteventura Maker. — Teknoteca. — Gambuesa científica. — Ciberlandia. — Maxonet. — Jornadas de Ciencias de computación. — Desafío Biosférate. — Póster científico tecnológico. — Escuela de Jóvenes emprendedores. — Otros. 	<p>Garantizar la continuidad y consolidación de proyectos y eventos sobre innovación y nuevas tecnologías dada la alta valoración que reciben y la importancia de seguir llevándolos a cabo, así como implementar nuevas acciones relacionadas con el objeto de este apartado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevan a cabo los proyectos. • Se mejoran o incrementan los presupuestos y/o las actividades de los proyectos. • Se generan nuevos proyectos relacionados. • Utilidad de los proyectos. • Valoración de los participantes. • N° de participantes. 	<p>Presidencia. Consejería de Nuevas Tecnologías. Consejería de Innovación. Personal de las áreas.</p> <p>Biosférate.</p> <p>Entidades que lleven a cabo proyectos o eventos o colaboren en su organización.</p>
<p>OE.2.4.A3 Nuevas Tecnologías, ocio y formación.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<p>Adaptación de la oferta formativa y de ocio a los cambios y novedades en nuevas tecnologías.</p>	<p>Promover nuevos formatos de actividades de ocio y formación relacionados con las nuevas tecnologías.</p>	<p>Acciones de nueva creación implementadas al respecto.</p>	<p>Consejería de Nuevas Tecnologías. Consejería de Innovación. Personal de ambas áreas.</p>
<p>OE.2.4.A4 Tecnologías de Relación, Información y Comunicación (TRIC) para el fomento y la promoción de la oferta de ocio, tiempo libre y la formación dirigida a infancia, adolescencia y familias.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022.</p>	<p>Empleo de las TRIC para la publicidad de las acciones de ocio y formativas dirigidas a la infancia y la adolescencia.</p>	<p>Aprovechar el potencial de las TRIC para promocionar, difundir y publicitar la oferta de actividades (ocio, cultura, formativas, deportivas, etc.) dirigidas a infancia, adolescencia y familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Canales empleados. • Áreas que emplean las TRIC para difundir sus actividades, eventos, proyectos. 	<p>Consejería de Nuevas Tecnologías. Áreas que usen TRIC.</p> <p>Personal del área. Responsable/s del uso de las plataformas empleadas. Empresas concesionarias de la gestión de Redes Sociales.</p>

<p>OE.2.4.A5 Parque Tecnológico Joven.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas guiadas de alumnado de Centros escolares. • Programación de actividades de ocio relacionado con las Nuevas tecnologías dirigidas a infancia y adolescencia y familias. • Continuar la programación formativa sobre Nuevas tecnologías en las instalaciones del Parque tecnológico. 	<p>Aprovechar las instalaciones del Parque Tecnológico como recurso para el fomento de actividades relacionadas con la innovación y el uso de nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades formativas llevadas a cabo. • N° de participantes. • Grado de satisfacción de los y las participantes. • Visitas escolares realizadas. 	<p>Parque Tecnológico. Presidencia. Consejería de Nuevas tecnologías. Consejería de Innovación.</p> <p>Personal de las áreas.</p>
--	--	--	---	---

EJE ESTRÁTEGICO 3.

Atención, protección, prevención e intervención social en casos de vulnerabilidad y riesgo de exclusión

- **Objetivo General:** Atender de manera integral a la infancia, a la adolescencia y a las familias ante cualquier situación de vulnerabilidad, pobreza o violencia, procurando protección, y un modelo de intervención social y prevención con un enfoque transversal que implique a toda la sociedad en la prevención de problemas sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**OE.3.1. FORTALECER RED DE RECURSOS DE APOYO A LA CONVIVENCIA, LA OFERTA DE PROGRAMAS DE APOYO A LAS FAMILIAS, CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

Procesos/acciones	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
OE.3.1.A1 Centros de día para menores. Ejecución/vigencia: 2018-2022	<ul style="list-style-type: none"> Realización de las gestiones necesarias para la apertura de tantos Centros de día para menores como se estime necesario. Reabrir los centros de día de Puerto del Rosario y Antigua. Solicitar colaboración económica a la Dirección General. 	Promover la existencia en la isla de tantos Centros de día como se estime necesario para prestar un servicio que profesionales y familias consideran fundamental, dada la realidad socio económica y la dispersión geográfica de la isla.	<ul style="list-style-type: none"> Los centros abiertos en la actualidad (La Oliva y Tuineje) se mantienen abiertos. Se reabren los Centros de Puerto del Rosario y Antigua. Centros de día abiertos según necesidad observada. Plazas ofertadas totales. 	Gobierno de Canarias. Consejería de Políticas Sociales. Dirección General de Infancia y familia. Cabildo: Consejería de Bienestar Social. Ayuntamientos: Concejalías de Educación y de Servicios Sociales. Personal de las áreas.
OE.3.1.A2 Espacios de convivencia, encuentro y ocio para familias con menores de entre 0 y 4 años. Ejecución/vigencia: 2018-2022	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar espacios en Centros Culturales, Ciudadanos o de día, para menores de 0 a 4 años como recurso para familias con menores de estas edades. Búsqueda de fórmulas para su gestión y apertura. 	Proporcionar alternativas de ocio y encuentro a familias con menores a cargo de 0 a 4 años de edad, como recurso de apoyo y convivencia y que a su vez sirva de sede para el servicio de estimulación temprana del cabildo. (OE.2.4.A8)	<ul style="list-style-type: none"> Espacios adaptados. Usuarios de los espacios habilitados a tal fin. Espacios que además se usan para la prestación del Servicio de Estimulación Temprana. 	Cabildo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Insular de Infancia y familia. Ayuntamientos: Concejalías de Servicios Sociales. Personal de las áreas.
OE.3.1.A5 Puntos de encuentro familiar. Ejecución/vigencia: 2018-2022	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un informe justificativo de la necesidad de este recurso. Solicitud a las autoridades competentes y realización de acciones y trámites necesarios para la apertura de puntos de encuentro para familias. Solicitud de cofinanciación al Gobierno de Canarias. Empleo de los medios y recursos económicos necesarios para su apertura. Estudio de idoneidad de posibles emplazamientos para la instalación y apertura de dos puntos de encuentro para familias en la isla. Fórmulas para la gestión del recurso: Contratación de servicio. Convenio con entidades sociales. 	Promover la puesta en marcha de esta figura judicial en la isla, que tiene como fin poner a disposición un espacio que permita minimizar el impacto de los conflictos familiares entre los menores.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de necesidad. Gestiones realizadas. Recursos destinados. Estudio de idoneidad. 	Gobierno de Canarias. Consejería de Políticas Sociales. Dirección General de Infancia y Familia. Cabildo: Consejería de Bienestar Social. Concejalías de Servicios Sociales de los Ayuntamientos. Fiscalía de menores de Las Palmas. Personal de las áreas.

<p>OE.3.1.A6 Servicio Insular de Infancia: Servicio Especializado de Centros y Familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las medidas de guarda y amparo adoptadas por la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia en Centros y Hogares de Atención a Menores. • Desarrollar programas específicos de intervención con los menores y las familias de los menores en acogimiento residencial. • Supervisión y coordinación de la gestión de centros y hogares. • Información, valoración y diagnóstico de casos en posible desamparo en acogida inmediata. • Información de acogimiento familiar y adopción. 	<p>Garantizar el funcionamiento de los centros y hogares de atención a menores en Fuerteventura. Promover el acogimiento familiar y preadoptivo. Contar con personal para cubrir las demandas del servicio. Garantizar la oferta de plazas en momentos de alta demanda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de plazas existentes en la isla. • Nº de centros. • Nº de acogimientos realizados. 	<p>Gobierno de Canarias. Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.</p> <p>Cabildo: Consejería de Bienestar Social.</p>
<p>OE.3.1.A7 Recursos para jóvenes en proceso de emancipación.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de apoyo al Gobierno de Canarias mediante informe de necesidad. • Intervención con los jóvenes que se hallen en proceso de emancipación a través de medidas de apoyo, asesoramiento e información. 	<p>Apoyar a los menores en proceso de emancipación a través de acompañamiento y apoyo en su proceso de emancipación y autonomía y promover además alternativas habitacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de apoyo. • Se estudia la posibilidad de apertura de un Hogar tutelado. • Informar sobre las necesidades existentes al Gobierno de Canarias. 	<p>Gobierno de Canarias: Consejería de empleo, Políticas Sociales y Vivienda.</p> <p>Cabildo: Bienestar social. Juventud y educación. Empleo.</p> <p>Personal de las áreas.</p>
<p>OE.3.1.A8 Servicios de asesoramiento para familias.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Insular de Infancia y Familia. • Programas específicos de intervención familia. • Apoyo a equipos de menores. • Apoyo a entidades ciudadanas y organismos que presten asesoramiento a familias. 	<p>Mantener y mejorar la prestación del servicio insular de infancia y familia, donde se presta asesoramiento y apoyo a las familias y potenciar programas de apoyo que se implementen desde otras administraciones o entidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Memorias de los servicios, programas, etc. • Atenciones realizadas. 	<p>Cabildo: Consejería de Bienestar Social.</p> <p>Ayuntamientos: Concejalías de Servicios Sociales.</p> <p>Personal de las áreas.</p>
<p>OE.3.1.A9 Escuelas Infantiles.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interlocución y colaboración con las autoridades competentes para el aumento de plazas en escuelas infantiles en la isla. 	<p>Aumentar la oferta de plazas y guarderías públicas y escuelas infantiles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ~Informe sobre las necesidades existentes en diferentes zonas de la isla a las autoridades competentes. 	<p>Gobierno de Canarias: Consejería de Educación.</p> <p>Ayuntamientos: Concejalías de Educación.</p>

OE.3.2. PROMOVER, OFERTAR Y APOYAR ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES QUE AFECTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

<p>OE.3.2.A1 Acciones, proyectos y programas de prevención.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de: • Igualdad de género. • Diversidad sexual. • Convivencia y mediación contra el acoso escolar. • Sexualidad. • Prevención de drogodependencias. • Estrategia anti-rumores. • Otros. • Diversificación, organización, apoyo y dotación de medios a quien lleve a cabo acciones encaminadas a prevenir problemáticas relacionadas con la infancia y la adolescencia. 	<p>Contribuir activamente y apoyar mediante la dotación de medios y recursos a la diversidad de oferta de actividades de carácter preventivo que se realicen y cuyos valores concuerdan con los derechos de los niños y las niñas y con principios de igualdad, no discriminación y justicia social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo de actuaciones llevados a cabo durante el año: • Nº de actuaciones. • Instituciones o entidades. • Público y alcance. • Lugares donde se han llevado a cabo. 	<p>Todas las áreas del cabildo, de ayuntamientos, entidades ciudadanas y otros agentes que realicen acciones de carácter preventivo en entornos escolares o de ocio y tiempo libre.</p> <p>Personal de las áreas.</p>
<p>OE.3.2.A2 Atención a menores consumidores en las Unidades de Atención a las Drogodependencias (UAD).</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<p>Estudio, por parte del Servicio de Prevención e Información sobre Toxicomanías (SPIT) de alternativas de atención a menores en las UAD que supongan mejoras en la prestación del servicio y la adaptación horaria acorde a las necesidades de los y las usuarios y usuarias.</p>	<p>Atender de manera diferenciada a los y las menores, adaptando los horarios a las necesidades específicas de los y las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Servicio realiza un análisis para la aplicación de mejoras en la atención a menores consumidores. • Se establecen cambios en la atención a los menores. • Comparativa de resultados de tratamiento e intervención antes y después de los cambios aplicados. 	<p>Bienestar Social. Servicio de Prevención e Información sobre Toxicomanías (SPIT).</p> <p>Personal del servicio.</p>

OE.3.3. FACILITAR LA CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES, FAMILIAS Y OTROS AGENTES SOCIALES EN AQUELLAS CUESTIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, PROMOVRIENDO UN RECICLAJE CONTINUO Y LA FORMACIÓN ACTUALIZADA TENDENTE A MEJORAR LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Procesos/acciones	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
<p>OE.3.3.A1 Formación dirigida a profesionales de menores en prevención de estrés, gestión emocional, etc.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo e impulso de programas y acciones formativas orientadas a dotar a los profesionales del ámbito de la infancia, adolescencia y familias, de herramientas de prevención del estrés laboral, el manejo de las emociones, etc. • Destinar medios a acciones formativas específicas para personal del Servicio Insular de Infancia y Familia, prevención, etc. • Apoyar con medios económicos, materiales o técnicos a la oferta de acciones promovidas por otras administraciones y dirigidas al sector profesional del ámbito de los menores y las familias. 	Prevenir el desgaste que supone a los y las profesionales el trabajo con menores y familias en condiciones vitales adversas, facilitando recursos de apoyo basados en la formación orientada al afrontamiento de situaciones estrés laboral, síndrome “burnout”, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos realizados. • Participantes en los cursos. • Valoración de los participantes. • Test de bienestar laboral. • Apoyos realizados a otras acciones. 	<p>Consejería de Bienestar Social.</p> <p>Personal del área.</p>
<p>OE.3.3.A2 Formación en parentalidad positiva para profesionales y familias.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización o apoyo de • Itinerarios, jornadas y cursos en parentalidad positiva para profesionales y familias. 	Promover los principios de la parentalidad positiva en la práctica profesional y en el ámbito familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones realizadas. • Evaluación de las acciones. 	Consejería de Bienestar Social.
<p>OE.3.3.A3 Escuelas de familias.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con autoridades competentes para la reapertura de las escuelas de familia de Puerto del Rosario y Antigua. • Apoyo al mantenimiento de las Escuelas de Familia de Tuineje y La Oliva. • Colaboración con las autoridades competentes para la apertura de una Escuela de Familia en Pájara. 	Dotar a las familias de las isla de un recursos de acompañamiento y formativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiones realizadas. • Colaboraciones establecidas. • Escuelas en funcionamiento. • Familias usuarias. 	<p>Gobierno de Canarias.</p> <p>Consejería de Políticas Sociales.</p> <p>Dirección General de Infancia y Familia.</p> <p>Cabildo:</p> <p>Consejería de Bienestar Social.</p> <p>Concejalías de Servicios Sociales de los Ayuntamientos.</p>

<p>OE.3.4.A4 Encuentros de familia.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022 (anual)</p>	<p>Celebración anual del Encuentro de familias.</p>	<p>Garantizar la continuidad del encuentro de familias y dotarlo de medios para su consolidación como espacio de referencia de formación y apoyo a familias de carácter insular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Encuentros realizados. ● Evaluación de los encuentros. ● Cuestionarios a familias. 	<p>Bienestar Social. PIS. Servicio Insular de Infancia y Familia. Personal de los servicios.</p>
<p>OE.3.3.A5 Formación, reciclaje y/o actualización del personal sanitario que trabaja con infancia.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022 (anual)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a programas y acciones formativas destinadas a profesionales del ámbito sanitario que trabajan con infancia y adolescencia. ● Destinar medios económicos, materiales o técnicos como apoyo al desarrollo de acciones orientadas a tal fin. 	<p>Contribuir a la formación continua de los profesionales sanitarios que trabajan con menores infancia y adolescencia como agentes claves en la salud y el bienestar y físico y mental de la infancia y la adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones formativas apoyadas. ● Medios-recursos facilitados. 	<p>Consejería de Bienestar Social y Sanidad. Personal de las áreas.</p>
<p>OE.3.3.A6 Formación continua, para profesionales y familias sobre el uso de las nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022 (anual)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo e impulso de programas y acciones formativas orientadas a capacitar a los y las profesionales en lo relativo al uso de las nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia. ● Formación en uso de nuevas tecnologías, favoreciendo la actualización de los y las profesionales en el conocimiento y uso de herramientas que pueden resultar de interés y útiles para su quehacer profesional. ● Formación orientada a prevenir problemáticas derivadas del uso de las nuevas tecnologías en la infancia y adolescencia: <ul style="list-style-type: none"> ● Adicción y dependencia. ● Ciber delincuencia. ● Etc. ● Cursos específicos. ● Continuidad de las Jornadas de uso de las nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia orientadas a profesionales y familias. 	<p>Capacitar a los profesionales del ámbito de infancia, adolescencia y familia y a las propias familias u otros agentes que trabajen con menores, en el uso de las nuevas tecnologías, para mejorar la intervención en problemas derivados de su uso y abuso así como dotar de herramientas para prevenirlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones formativas realizadas. ● Participantes. ● Temas tratados en las acciones desarrolladas. ● Evaluación de las acciones. 	<p>Bienestar Social. Nuevas Tecnologías. Servicio de dinamización y promoción de la participación infantil.</p>

EJE ESTRATÉGICO 4.

Transversalidad e integralidad de políticas públicas.

- **Objetivo General:** Implementar políticas públicas de manera transversal e integral para la optimización del funcionamiento, gestión de la calidad hacia la mejora de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia y realizar un seguimiento exhaustivo a la situación de la infancia y la adolescencia, estableciendo mecanismos de respuesta inmediata asociados a la estrategia del presente plan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**OE.4.1. PONER EN MARCHA PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN ENTORNOS COLABORATIVOS QUE PROMUEVAN LA FLUIDEZ DE INFORMACIÓN, BANCOS DE DATOS, PROCEDIMIENTOS Y COMUNICACIONES COMO CONDICIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EFICIENCIA Y GESTIÓN TRANSVERSAL DEL CABILDO INSULAR**

Procesos/acciones	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
OE.4.1.A1 Espacio de coordinación de Jefaturas de Servicio para coordinar las acciones relacionadas con la infancia y la adolescencia de las diferentes áreas del Cabildo. Ejecución/vigencia: 2018-2022	Analizar la situación de los diferentes servicios. Estudio de actividades de los diferentes servicios a partir de sus memorias técnicas. Proponer primeras reuniones.	Normalizar la celebración de forma periódica de reuniones de coordinación de todas las áreas del cabildo.	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de reuniones al año. ● Áreas implicadas. ● Acuerdos alcanzados. 	Todas las áreas.
OE.4.1.A2 Establecer un protocolo de coordinación liderado por las Jefaturas de Servicio e implementar un entorno virtual comunicación, coordinación e información compartida. Ejecución/vigencia: 2018-2022	Análisis y valoración del establecimiento de un protocolo de coordinación, cronograma compartido, propuestas de trabajo en red, sistematización e información compartida, etc.	Optimizar la gestión de la información, los recursos y la calidad en la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se genera el protocolo. ● Se desarrolla el sistema de información. ● Áreas participantes. ● Datos y ficheros compartidos. ● Uso de la información de otras áreas. ● Proyectos comunes generados a partir de las reuniones. ● Recursos compartidos. 	Todas las áreas.

OE.4.2. COORDINAR ACCIONES Y MEDIDAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES O ENTIDADES CIUDADANAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ORIENTADAS AL BIENESTAR Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Procesos/acciones	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
<p>OE.4.2.A1 Dirección General de Infancia y Familia del Gobierno de Canarias.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<p>Elaborar con las partes implicadas un documento de exposición de motivos justificantes de la necesidad de disponer de una Oficina de la DGIF con personal en la isla.</p>	<p>Implantar una sede de la DGIF en la isla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elabora el documento de exposición de motivos. • Se traslada a la DGIF. • Se implanta la oficina. 	<p>Presidencia. Bienestar Social. Servicio insular de infancia y familia. Servicio de atención a la mujer. Equipo de prevención en drogodependencias. Punto de Información sexual. Personal de todas las áreas. Fundación IDEO. SORSEM.</p> <p>Personal de las áreas.</p>
<p>OE.4.2.A2 Continuidad de programas destinados a la población infantil y adolescente.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<p>Establecer un plan de financiación plurianual para garantizar el apoyo económico a los programas de iniciativa social destinados a la población menor que se desarrollen en la isla, así como fijar las dotaciones económicas para la concesión de subvenciones por convocatoria pública.</p>	<p>Garantizar la continuidad de aquellos programas que sean de especial interés y buenas prácticas, permitiendo el desarrollo de los mismos en periodos superiores al año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades que desarrollan programas con infancia y adolescencia. • Programas subvencionados por convocatoria pública. • Programas financiados por subvención nominada. • Convenios firmados con entidades ciudadanas. 	<p>Todas las áreas que desarrollan programas con infancia y adolescencia.</p> <p>Personal de las áreas.</p>
<p>OE.4.2.A3 Coordinación de las áreas de infancia y familia y prevención de Servicios Sociales, Mancomunidad, Cabildo.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario de reuniones. • Mecanismos de comunicación. • Gestión compartida de la información y expedientes. • Unificación de criterios a efectos de mejoras en la realización de estudios. 	<p>Mejorar la prestación de servicios de carácter preventivo y asistencial mediante concreción de mecanismos de coordinación eficaces y de carácter periódico y revisable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones realizadas. • Acuerdos adoptados. • Actas de las reuniones. 	<p>Cabildo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Insular de Infancia y familia.</p> <p>Ayuntamientos: Concejalías de Servicios Sociales.</p> <p>Mancomunidad de Municipios Centro-Sur.</p> <p>Personal de las áreas.</p>

<p>OE.4.2.A4 Recursos para menores con problemas de conducta, adicciones o patologías duales. Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<p>Informe a las autoridades competentes y valoración de un estudio sobre recursos de atención a patologías duales en la isla.</p>	<p>Contar en Fuerteventura con un recurso de este tipo, poniendo los medios y realizando las gestiones y trámites que para ello sea necesario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiones realizadas en favor de la apertura del centro en la isla. • Estudio de necesidad. • Apertura del centro si se considera viable. 	<p>Consejería de Bienestar Social. Personal del área.</p>
<p>OE.4.2.A5 Voluntariado social con infancia, adolescencia y familia. Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Insular de Asociacionismo y Voluntariado (OIAV): • Campañas de fomento del voluntariado. • Apoyo y asesoramiento a entidades: • Bolsa de voluntariado en infancia, adolescencia y familia. 	<p>Promocionar el voluntariado social en entidades ciudadanas que trabajen con población infantil y adolescente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N° de entidades que realizan acciones dirigidas a infancia, adolescencia y familias. • N° de voluntarios inscritos en la bolsa. • Voluntariados realizados a través de la gestión de la OIAV. 	<p>Consejería de Participación Ciudadana. Oficina de Asesoramiento e Información al asociacionismo y el voluntariado. Personal de las áreas.</p>
<p>OE.4.2.A6 Planes Integrales de Atención a la infancia y la familia. Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<p>Colaboración en el desarrollo de los planes integrales de atención a la infancia y la familia de ámbito municipal, a través del asesoramiento técnico y el apoyo logístico necesarios.</p>	<p>Disponer de los instrumentos de programación, ejecución y evaluación de la atención a la infancia y la familia en toda la isla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo prestado a los servicios sociales municipales de los ayuntamientos. 	<p>Cabildo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Insular de Infancia y familia. Ayuntamientos: Concejalías de Servicios Sociales. Personal de las áreas.</p>

OE.4.3. ARTICULAR REDES DE TRABAJO, COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICAS SOCIALES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS, ENTIDADES CIUDADANAS, EQUIPOS DE PREVENCIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES INSULAR Y MUNICIPALES Y CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, ASÍ COMO CON FAMILIAS, CENTROS EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS O SERVICIOS

Procesos/acciones	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
<p>OE.4.3.A1 Coordinación para la programación de actividades dirigidas a Centros Educativos.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre áreas de administraciones y entidades u otros agentes que realicen programas y proyectos destinados a centro educativos. • Programa de reuniones antes del curso y al finalizar el mismo. • Organizar y conocer actividades. • Conocer propuestas. • Calendario común. • Establecimiento de criterios comunes de evaluación. 	<p>Crear comisiones de coordinación para la programación de actividades, cuyo funcionamiento permita organizar de manera más eficiente las acciones de prevención dirigidas a centros educativos, a fin de programar temáticas, establecer criterios de evaluación comunes y un calendario consensuado, a fin de evitar duplicidades y solapamientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se celebra la reunión organizativa. • Se establece el calendario. • N° de acciones de prevención realizadas por los distintos agentes sociales. • Centros/Cursos/alumnado alcanzados. • Se celebra la reunión evaluativa. • Propuestas de mejora. • Evaluaciones. 	<p>Cabildo: Consejería de Bienestar Social. Áreas que realizan acciones de prevención en centros educativos.</p> <p>Ayuntamientos: Concejalías de Servicios Sociales. Áreas que realizan acciones de prevención en centros educativos.</p> <p>Centros educativos</p> <p>Entidades ciudadanas.</p> <p>RCEPS</p> <p>Personal de las áreas.</p>

OE.4.4. ADECUAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CABILDO INSULAR RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENCIA Y APLICACIÓN DE MEJORAS EN DONDE PROCEDA, DOTANDO DE CONSIDERARSE NECESARIO, DE RECURSOS MATERIALES, ECONÓMICOS Y/O HUMANOS ORIENTADOS A SU OPTIMIZACIÓN

Procesos/acciones	Actividades	Meta	Indicadores	Consejería, Área, Organismo, equipo, responsables.
<p>OE.4.4.A1 Velar por el cumplimiento y actualización de la relación de puestos de trabajo (RPT).</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Sociales. • Educación. • Sanidad. • Juventud. • Deportes. • Cultura. • Igualdad. • Nuevas Tecnologías. • Innovación. 	<p>Adecuar la actual RPT a las necesidades de los servicios, prestando especial atención a aquellos que se dedican total o parcialmente a atención, protección, prevención, o prestación de cualesquiera servicios en favor de la infancia, la adolescencia y las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de puestos de trabajo. • Nuevos perfiles laborales incluidos. • Funciones de los diferentes puestos. 	<p>Consejería de Recursos Humanos. Consejería de Economía y Hacienda.</p> <p>Áreas que vean incrementada su plantilla.</p>
<p>OE.4.4.A2 Financiación asociada a infancia y adolescencia.</p> <p>Ejecución/vigencia: 2018-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de vías de financiación alternativas a las transferencias públicas para el sostenimiento de los servicios y prestaciones sociales insulares, así como • desarrollar programas complementarios de captación de recursos destinados a • la intervención social a través de fondos europeos, entidades de crédito, • fundaciones y otros instrumentos similares en favor de acciones en beneficio de la infancia y la adolescencia. 	<p>Incrementar los recursos económicos para la atención, intervención o prevención en la infancia, la adolescencia y la familia.</p>	<p>Por determinar en función de los fondos y líneas de financiación.</p>	<p>Presidencia.</p> <p>Consejería de Bienestar Social.</p> <p>Personal de la consejería.</p>

FICHA PRESUPUESTARIA

La ficha presupuestaria del Plan es una estimación, se ha diseñado en base a las acciones programadas en el mismo: por un lado, se han añadido partidas a acciones concretas, tales como el proyecto de desarrollo comunitario, o el presupuesto participativo para 2019. Por otro lado, se han incorporado partidas extraídas de las acciones y/o recursos destinados a la infancia y adolescencia presentes en el presupuesto general de 2018. Es complejo programar una ficha de acción a cuatro años vista, se ha intentado concretar en el primer año de acción para poder hacer una estimación de la inversión a realizar en los siguientes tres años. Además hay acciones en el propio plan que no requieren de coste presupuestario, se trata de actuaciones específicas de aprovechamiento de recursos ya existentes, así como de promoción de la coordinación y la transversalidad, para mejorar la efectividad de algunos recursos o programas. En torno a un 12% del presupuesto total se destina a acciones y/o infraestructuras relacionadas con infancia y/o adolescencia, el fin a perseguir es poder ir creando una ficha con un porcentaje similar o superior, en función del presupuesto general de cada año.

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA		
Presupuesto Total 2018	Estimado /Acciones recursos infancia	Porcentaje
108.825.000,00	13.835.760,33	12.71% Del presupuesto total

PRESUPUESTO PRIMER AÑO.	
BIENESTAR SOCIAL	3.514.058,65
JUVENTUD	559.114,02
INNOVACIÓN PROMOCIÓN DEL CTO. CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	94.000,00
EDUCACIÓN	1.761.965,64
CULTURA	4.598.343,00
INDUSTRIA Y ENERGÍA -CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN CENTROS EDUCATIVOS	20.000,00
DEPORTES	2.172.449,03
MOVILIDAD- PLAN DE ACCIÓN FUERTEVENTURA EN BICI	15.000,00
TRANSPORTES- EDUCACIÓN VIAL/ BONOS TRANSPORTE ESTUDIANTES	370.345,09
RESIDUOS- PROMOCIÓN	27.000,00
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	78.000,00
MEDIO AMBIENTE	72.234,90
INFRAESTRUCTURAS- PARQUES ADAPTADOS	150.000,00
NUEVAS TECNOLOGÍAS PROGRAMA SEMILLA	124.000,00
PARTICIPACIÓN- VISITAS ESCOLARES CABILDO	26.200,00
PRESIDENCIA BIOSFÉRATE	5.000,00
PRESIDENCIA ESCUELA DE JÓVENES EMPRENDEDORES	34.900,00
PRESIDENCIA IV ENCUENTRO DE LAS CIUDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	10.000,00
PRESIDENCIA PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON POBLACIÓN INFANTIL	100.000,00
PRESIDENCIA PROYECTO ISLA AMIGA	58.150,00
PRESIDENCIA FORMACIÓN PROFESIONALES POBLACIÓN MENOR	10.000,00
PRESIDENCIA PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL	35.000,00
TOTAL	13.835.760,33

PRESUPUESTO ESTIMADO PRIMER AÑO (Desglosado)	
BIENESTAR SOCIAL	3.514.058,65
BIENESTAR SOCIAL- PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA	53.808,00
BIENESTAR SOCIAL-MENORES, FAMILIA Y MUJER	369.655,43
BIENESTAR SOCIAL- HOGAR DE MENORES	1.778.605,22
BIENESTAR SOCIAL-CASA DE ACOGIDA DE MUJERES SUS HIJOS/AS	448.132,92
BIENESTAR SOCIAL-PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS	27.850,00
BIENESTAR SOCIAL-PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO: PUNTO DE INFORMACION SEXUAL	59.148,89
BIENESTAR SOCIAL- ATENCION TEMPRANA	68.362,03
BIENESTAR SOCIAL-TOTAL ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD	726,00
BIENESTAR SOCIAL-CONVENIO AYUNTAMIENTOS: BIENESTAR SOCIAL(MENORES Y PREVENCIÓN) 2018	316.584,00
BIENESTAR SOCIAL-CONVENIO AYUNTAMIENTOS EMERGENCIA SOCIAL 2018	74.000,00
BIENESTAR SOCIAL- CONVENIO MANCOMUNIDAD CENTRO SUR: BIENESTAR SOCIAL (MENORES) 2018	66.186,16
BIENESTAR SOCIAL-CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2018	100.000,00
BIENESTAR SOCIAL- CONVENIO ADISFAMA: APOYO FAMILIAR Y DE ATENCIÓN TEMPRANA	30.000,00
BIENESTAR SOCIAL- CONVENIO RAÍZ DEL PUEBLO: SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE	12.000,00
BIENESTAR SOCIAL-CONVENIO CRUZ ROJA:TRANSPORTE ADAPATADO, PROMOCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR	109.000,00
JUVENTUD	559.114,02
JUVENTUD (CONVENIOS SUBVENCIONES)	165.624,11
TOTAL ACTIVIDADES JUVENILES Y MUSICALES	19.434,90
TOTAL ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS	31.670,00
TOTAL ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES JUVENILES	12.731,00
TOTAL ACTIVIDADES ARTÍSTICAS JUVENILES	19.655,00
TOTAL ACTIVIDADES JUVENILES Y MEDIOAMBIENTALES	30.200,00
INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	279.799,01
INNOVACIÓN PROMOCIÓN DEL CTO. CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	94.000,00
EDUCACIÓN	1.761.965,64
EDUCACIÓN- PLAN DE FORMACIÓN DE RECURSOS SOCIO-EDUCATIVOS	970.000,00
EDUCACIÓN MUSICAL	753.265,64
EDUCACIÓN- ESPACIOS CON SOMBRA EN CENTROS EDUCATIVOS	30.000,00
EDUCACIÓN- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	8.700,00
CULTURA	4.598.343,00
CULTURA-SUBVENCIÓN A COLECTIVOS CULTURALES	50.000,00

CULTURA-SUBVENCIÓN RAÍZ DEL PUEBLO: MOGOLLÓN INTERCULTURAL	4.250,00
CULTURA-CONSTRUCCIÓN CENTRO POLIVALENTE Y BIBLIOTECA COMARCAL DE GRAN TARAJAL	3.759.952,00
CULTURA-CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL POLIVALENTE DE ANTIGUA	250.000,00
CULTURA-CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR	434.641,00
CULTURA- FERIA DEL LIBRO	29.500,00
CULTURA-EVENTOS CULTURALES DIRIGIDOS A PÚBLICO INFANTIL Y FAMILIAR (ESTIMACIÓN/2017)	70.000,00
INDUSTRIA Y ENERGÍA -CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN CENTROS EDUCATIVOS	20.000,00
DEPORTES	2.172.449,03
MOVILIDAD- PLAN DE ACCIÓN FUERTEVENTURA EN BICI	15.000,00
TRANSPORTES- EDUCACIÓN VIAL/ BONOS TRANSPORTE ESTUDIANTES	370.345,09
RESIDUOS- PROMOCIÓN	27.000,00
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	78.000,00
MEDIO AMBIENTE	72.234,90
MEDIO AMBIENTE-DÍAS CONMEMORATIVOS	18.250,00
MEDIO AMBIENTE- SENDA DE LOS CETÁCEOS	25.500,00
MEDIO AMBIENTE- AULA DE LA NATURALEZA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	28.484,90
INFRAESTRUCTURAS- PARQUES ADAPTADOS	150.000,00
NUEVAS TECNOLOGÍAS PROGRAMA SEMILLA	124.000,00
PARTICIPACIÓN- VISITAS ESCOLARES CABILDO	26.200,00
BIOSFÉRATE	5.000,00
ESCUELA DE JÓVENES EMPRENDEDORES	34.900,00
IV ENCUENTRO DE LAS CIUDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	10.000,00
PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON POBLACIÓN INFANTIL	100.000,00
PROYECTO ISLA AMIGA	58.150,00
FORMACIÓN PROFESIONALES POBLACIÓN MENOR	10.000,00
PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL	35.000,00
TOTAL	13.835.760,33

WWW.FUERTEVENTURADESDELAINFANCIA.COM

